



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 293-2025-MPLC/A

Quillabamba 26 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 0017-2025-GORE-C/GEREDU-C/DUGEL-LC/SEC, con Registro de Trámite Documentario N° 14341 de fecha 21 de mayo del 2025, de invitación a participar en las actividades conmemorativas por su “XXXVIII Aniversario de Creación Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL La Convención”, presentado por el Director Dr. Melquiades Cusihuaman Hermoza, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde representante Legal y máxima Autoridad Administrativa de la Municipalidad; y de acuerdo al numeral 6 del artículo 20° son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; siendo así, conforme dispone el artículo 43° de la precitada Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0017-2025-GORE-C/GEREDU-C/DUGEL-LC/SEC, de fecha 21 de mayo del 2025, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL La Convención Dr. Melquiades Cusihuaman Hermoza, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en la Ceremonia Central por el “XXXVIII Aniversario de Creación Institucional, a realizarse el día jueves 30 de mayo a horas 10:00am en el Teatro Municipal de esta ciudad;

Que, la Municipalidad Provincial de La Convención, tiene por política, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las Instituciones y Organizaciones representativas del ámbito de la Provincia de La Convención; promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto, en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la “Unidad de Gestión Educativa Local La Convención”, que celebra un año más de su creación Institucional, para que continúen trabajando por una educación inclusiva, equitativa y de calidad en nuestra Provincia;

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6), de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **EXPRESAR**, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDIA, representado por su Alcalde DR. ALEX CURÍ LEÓN, el **SALUDO** y la **FELICITACION**, a la “UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION”, por conmemorarse el “XXXVIII Aniversario de Creación Institucional”, que se celebrara este 30 de mayo del presente año, y por su intermedio al Director Dr. Melquiades Cusihuaman Hermoza, haciéndose extensivo el saludo a todo el personal Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. - **HACER** de conocimiento de La Unidad de Gestión Educativa Local La Convención”, la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. - **ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>), y en el Portal de Transparencia de la entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION



Dr. ALEX CURÍ LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984679

C C
Alcaldía
GM
Interesado
OTIC
Archivo.